

2010-06-01

Diagnóstico sobre la familia

Óscar Yecid Aparicio Gómez

Universidad de La Salle, Bogotá, oscar@apariciogomez.com

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/gs>

Citación recomendada

Aparicio Gómez, Óscar Yecid (2010) "Diagnóstico sobre la familia," *Gestión y Sociedad*: No. 1 , Article 4.
Disponible en:

This Artículo de investigación is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Gestión y Sociedad* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Diagnóstico sobre la familia¹

Óscar Yecid Aparicio Gómez*

Recibido: 4 de octubre de 2009 – **Aprobado:** 18 de noviembre de 2009

Resumen

Este artículo pretende detenerse en la naturaleza, funcionalidad y tipología de la familia, para continuar con algunas consideraciones sobre su urgente actualidad para la vida de las personas, a partir de los cambios que ha venido experimentando. La intención final consiste en ofrecer algunos elementos que soporten el estudio de la familia desde diversos ámbitos, y en el caso específico, desde la economía, específicamente desde las empresas de familia.

Palabras clave

Familia, persona, historia de la familia, tipología familiar.

Abstract

This article is focused on family nature, function and typology by continuing with some reflections on its urgency at the present time for people's life from changes it has been experiencing. The critical

¹ Extracto de tesis doctoral. Cfr. Aparicio, O. (2006) *El nexa familia-persona en la filosofía personalista*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

* Doctor en Filosofía Universidad de Barcelona, 2006, *Summa Cum Laude*. Diploma de Estudios Avanzados Universidad de Barcelona, 2004. Postgrado Experto en ambientes virtuales de aprendizaje, Universidad de Barcelona, 2003. Licenciado en Estudios Eclesiásticos Pontificia Universidad Salesiana de Roma, 2002. Licenciado en Filosofía Universidad de San Buenaventura de Bogotá, 1997. Actualmente profesor de cátedra Departamento de Formación Lasallista, Universidad de La Salle, Bogotá. Correo electrónico: oscar@apariciogomez.com

purpose is addressed to provide some elements that support the family study from various fields, i.e., from the economy, specifically from family businesses.

Keywords

Family, person, family's history, family typology.

Introducción

Para la mayoría de las personas, vivir en una familia feliz es la gran meta de su vida, por encima incluso del éxito laboral o económico; sin embargo, hay preocupación por las situaciones de desintegración familiar, especialmente por las consecuencias que sufren los hijos de familias desestructuradas, así como por la conciliación entre trabajo y familia. En diversos ambientes se habla de familia sin hablar de matrimonio, o de matrimonio sin hablar de hombre y mujer, dejando el futuro de la familia al arbitrio de decisiones consensuadas y subjetivas. Las condiciones que se derivan de estas situaciones hacen que se incorpore en el lenguaje común un nuevo *argot parafamiliar*, amparado por expresiones como familias monoparentales, parejas de hecho, matrimonios homosexuales, entre otros.

En consecuencia, el análisis de la familia –como ámbito integrador de la vida personal– requiere un estudio de sus principios, categorías y de la manera como ha sido concebida a través de la historia. La familia es la realidad más inherente a la persona; por eso, para descubrir el nexo esencial que existe entre familia y persona, se requiere una reflexión concienzuda sobre el sentido de su mutua correspondencia. La persona necesita acudir a la familia para indagar por sus orígenes, pues sólo desde ella se puede acceder al propio proyecto de vida; sólo se comprende a la persona desde su vinculación original a una

familia, y sólo a partir de ella puede proyectarse a la sociedad.

La familia como hecho universal

La familia puede considerarse como la institución más antigua que ha existido en la sociedad; fundada, como lo afirma Lévi-Strauss, “[...] en la unión más o menos duradera, pero socialmente aprobada, de un hombre y una mujer que forman un hogar, que procrean y crían hijos, estaría presente –se afirma con frecuencia– en todas las sociedades” (1969, pp. 13-14). La presencia histórica e ininterrumpida de padres e hijos a través de los siglos, que se ha mantenido en la familia desde los inicios de la humanidad hasta nuestros días, ha asentado las relaciones humanas en la familia, haciendo de ésta el eje de la socialización del hombre y la mujer.

La familia –como realidad universal– ha adquirido, a través del tiempo, el punto de referencia vital por excelencia, dentro y fuera de la esfera privada: “El único rasgo común a todas las sociedades será el proceso de maduración de los hijos y el envejecimiento de los padres, y el proceso de formación de familias nucleares, por lo común, a través del matrimonio” (Harris, 1971, p. 202). La presencia de otros miembros en la familia, sin ceñirnos estrictamente a padres e hijos, ha derivado en diversas maneras de concebir y experimentar el hecho familiar. Estos múltiples actores que han estado profundamente relacionados con la comunidad

de padres e hijos, ayudan a constatar que “[...] el hecho familiar es universal; se materializa de maneras muy diversas pero, entre la multiplicidad de sus modulaciones, cabe resaltar un fuerte predominio de la familia nuclear monógama” (Burgos, 2004, p. 113). La monogamia –como correlato de la universalidad de la familia, centrada en la relación entre padres e hijos– orienta la reflexión histórica y el estudio específico de las sociedades occidentales, a la vez que marca la pauta más representativa a través de la historia.

Noción de familia

Considerar la noción de *familia* supone una irrenunciable reducción lingüística de una realidad compleja y profunda, connatural al ser humano. La Real Academia Española de la Lengua define la familia como un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas, bien sea ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje². Esta noción de familia corresponde a una visión amplia, en la cual quienes comparten el mismo techo quedan íntimamente vinculados. Etimológicamente, la palabra *familia* proveniente del latín (Castells, 1997, p. 32)³; la familia equivalía a patrimonio, e incluía tanto a los parientes como a los sirvientes de casa. Esta definición, socialmente ambigua en la actualidad, puede ocasionar diversas

interpretaciones sobre un mismo hecho: el de la relación entre cohabitar y ser familia.

La noción lingüística no es suficiente para abarcar el término *familia*. Los diversos ámbitos sociales aportan una idea sobre nuestra cuestión. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre también da cuenta de estas consideraciones al proclamar que “[...] la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”⁴. El carácter natural de la familia hace de ésta el fundamento de la sociedad; esta condición básica hace que se mire la institución familiar desde un punto de vista social, sobre todo por su profunda influencia en las relaciones humanas entre las personas. Debe tenerse en cuenta que junto a la condición natural de la familia como fundamento de su propio estudio, no se pueden desligar los aspectos sociopolíticos y culturales.

Desde el punto de vista sociológico se puede definir a la familia como un grupo social que responde a diversas características, como la residencia comunitaria, la cooperación económica y la reproducción. Esta institución social

“[...] incluye adultos de ambos sexos, dos de los cuales al menos mantienen una relación sexual socialmente aprobada; además de estos adultos sexualmente cohabitantes incluye también uno o más niños, propios o adoptados” (Murdock, 1949, p. 1).

Al intentar definir la familia bajo estos supuestos naturales, sociopolíticos y culturales, se hace necesario elaborar una idea concreta de aquello que puede afirmarse como familia en

² Cfr. *Diccionario de la Lengua Española* [Voz: Familia], Madrid: Espasa-Calpe, 2003.

³ “En la Roma clásica, la palabra para señalar la vivienda, *domus*, incluía también la familia que residía en ella. De igual modo, la palabra que designaba el patrimonio, familia, se extendía más allá de los esclavos y los bienes, incluyendo a los descendientes reunidos bajo una misma autoridad. Originalmente, el término *famulus* indicaba al servidor, y por extensión al conjunto de esclavos y servidores que vivían bajo un mismo techo, y posteriormente a todos los miembros de la casa en su totalidad, incluyendo padres e hijos” (*La Familia: ¿está en crisis?*, Barcelona: Plaza & Janés).

⁴ Cfr. *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*. A. 15, 3. En: Resolución 217 de la Asamblea General de la ONU, París, 10 de diciembre de 1948.

sentido estricto. Teniendo en cuenta que la convivencia entre adultos, y el ejercicio de su sexualidad abre su relación a la existencia de los hijos, éstos deben considerarse parte de la realidad que recoge la noción de familia. En este sentido se puede afirmar que “[...] la familia es el núcleo habitual de la reproducción y en ella comienza la educación y socialización del niño, pero al mismo tiempo es la base de un apoyo emocional y de un intercambio de afecto y sentimientos de amor” (Rof, 1976, pp. 143-144).

El aspecto emocional es fundamental en las relaciones familiares, de ahí que el roce familiar vaya forjando la personalidad de sus miembros, en especial de los más jóvenes a medida que se comparta más tiempo en común: “[La familia] es el lugar también de grandes conflictos en este tipo de convivencia humana, que requiere determinados comportamientos, tanto en los momentos apacibles como en los conflictivos, para conseguir un mínimo de estabilidad y permanencia en este grupo” (Rof, 1976, p. 144). En efecto, las relaciones familiares traen consigo una serie de incomprensiones y reconciliaciones constantes; las personas pueden aprender a resolver conflictos en el ámbito doméstico, aceptando a las personas tal como son, con mayor diligencia y comprensión que cualquier otro grupo social. La familia es el entorno por excelencia para encontrar alternativas a situaciones difíciles de los diversos ambientes de la persona. En la familia el ser humano “[...] se personaliza y se socializa, porque es el lugar propio y primario del devenir del individuo y de la sociedad” (Alvira, 1998, p. 23). Persona y sociedad coinciden en el seno familiar, allí se crean las primeras comunidades domésticas y se establecen las relaciones que determinarán el comportamiento de las sociedades a través de la historia.

Es posible concluir estas consideraciones afirmando que la familia es una institución

“[...] que sanciona o legitima la convivencia sexual, el intercambio y disfrute de bienes económicos, la privacidad o intimidad, la protección, educación y desarrollo personal de cada miembro” (Pastor, 1997, pp. 99-100). Los aspectos prácticos de la convivencia familiar marcan la pauta comportamental de las personas, a la vez que orienta en la adaptación social; por tanto, la familia orienta y afianza a sus miembros en las conductas básicas que configuran su vida e interacción en medio de su entorno vital.

Las variables que ahora se consideran hacen pensar que la noción de familia está acompañada de una serie de condiciones que no están presentes en el momento de su constitución, sino que van apareciendo con el tiempo.

Titular *familia* a otro tipo de grupo, a otras formas de convivencia, sólo sería proceder por analogía y derivación; en todo caso, cuanto más se acercase una comunidad al modelo apenas descrito, con tanta mayor propiedad podría aplicársele tal nombre. (Pastor, 1997, pp. 99-100)

Quizá, por este motivo, las novedades con que se encuentran las nuevas familias son todo un itinerario, una serie de etapas dentro del proceso vital que se consolida a través del tiempo y sólo mediante la convivencia.

Funciones de la familia

Las personas se engendran en la familia, allí desarrollan su personalidad mediante las relaciones que se afianzan en lo cotidiano, y configuran su gestación social: “La familia constituye una agencia que, sin calificaciones académicas ni organización tecnológica, produce en sus

miembros valores, satisfacciones, motivaciones de altruismo y cohesión social” (Pastor, 1997, p. 79). Esta situación requiere que a la familia se le concedan una serie de responsabilidades o funciones, pero que a la vez se defiendan y promueva la condición fundamental que representa en la configuración del tejido social:

Ella [la familia] contribuye más que cualquier otra institución a que los ciudadanos se civilicen y respeten las normas de convivencia, a que las actitudes profundas y los sentimientos del pueblo se conformen con el bien común, laboriosidad, fidelidad u honradez, a que queden reducidas a minoría las personalidades psicopáticas, inciviles, violentas, desadaptadas u holgazanas. (Pastor, 1997, p. 79)

La familia no ha sido preparada académicamente para ejercer sus funciones, las instituciones sociales no han logrado aún formular e implementar una propuesta suficientemente concreta en este sentido. La experiencia personal en la familia de origen, así como los consejos de los mayores, constituyen el camino más adecuado para la integración social hasta el día de hoy. La necesidad de identificar y reconocer los roles específicos de la familia para que sea justamente valorada constituye el punto de partida para enumerar las funciones que diversos autores le han venido asignando en el marco social donde se desarrolla, en nuestro caso, la familia occidental.

En los estudios de Parsons sobre las funciones de la familia, aparecen los rasgos que antes se habían señalado, pero esta vez tratados con el debido rigor sociológico. El autor considera que la familia debe tener en cuenta

“[...] primero, la socialización básica de los niños de modo que puedan éstos llegar a ser

miembros de la sociedad en que han nacido; segundo, la estabilización de las personalidades adultas” (1955. 17). En esta misma línea descriptiva, Parsons considera que “[...] la combinación de estos dos imperativos funcionales es lo que explica el porqué normalmente sea verdad, por una parte, que cada adulto pertenezca a una familia nuclear y, por otra, que cada niño comience su proceso de socialización en una familia nuclear” (1955, p. 17).

Por otra parte, la complementariedad de las dos generaciones que conviven en la familia nuclear constituye el medio óptimo para el desarrollo de los más jóvenes y la consolidación de los adultos. La función integradora de la familia posee una variable generacional, los padres conviven con sus hijos acompañándolos a través de su desarrollo, siendo testigos de su adaptación a diversos roles, hasta que por fin comparten con ellos el estatus adulto que les llevará a incorporarse funcionalmente en la sociedad. De un modo más general puede afirmarse que esta funcionalidad familiar se hace extensiva al ámbito social. La familia –en cuanto institución– se proyecta a diversos niveles sociales, influyendo en el aspecto económico, cultural, político, religioso, educativo, sanitario, etc., además, su responsabilidad doméstica es insustituible, por ejemplo, en la protección de ancianos, niños, enfermos.

Asimismo, parece importante reconocer que hay cierta matización entre describir las funciones de la familia y definir la familia funcional (Pérez, 2001, pp. 22-23)⁵. La reflexión sociológica

⁵ “Por *familia funcional* entendemos aquella familia que presta las funciones que la sociedad espera de ella. [...] al día de hoy esas funciones son: la socialización, la equidad generacional, la transmisión cultural y el control social. La equidad generacional supone la solidaridad diacrónica (a través del tiempo y las edades) e implica el juego de afectos, aportes y equilibrios entre actividad laboral, servicio e inactividad forzosa, que tie-

describe la familia en términos de compromiso con la sociedad, aunque es importante señalar la íntima correspondencia que debe existir entre ambas instituciones. Por regla general, la sociedad recibe mucho más de lo que ofrece a la familia. La sociedad se provee de miembros gracias a la familia, y por tanto es un producto doméstico; por eso, la familia debe recibir una adecuada retribución social. El correcto ejercicio de las funciones de la familia, es decir, el carácter funcional de la familia, debe recibir apoyo suficiente por parte de las instituciones sociales.

Evidentemente, la familia tiene mayores dificultades para educar a las generaciones jóvenes si no tiene dónde enviarlos a estudiar; es fundamental la educación en la familia, pero necesita la escolarización para incardinarse correctamente en los usos y costumbres sociales. Por otra parte, la falta de socialización de los miembros de la familia incide negativamente en la transmisión del legado social en la familia, porque quien no ha recibido una educación social, junto a la familiar, difícilmente podrá ser maestro en su núcleo doméstico.

Tipología familiar

La familia, por ser una institución universal, no puede definirse mediante adjetivos, reducirse a

nen lugar en una familia durante los años de vida de sus miembros y que se traduce, sobre todo, en el cuidado de los llamados grupos pasivos. La transmisión cultural implica el aprendizaje que tiene lugar en el ámbito familiar y que incluye, no sólo la lengua, sino también la higiene, las costumbres y la adquisición de las formas de relación legitimadas socialmente. La socialización proporciona los mecanismos de pertenencia al grupo social más amplio e implica también una educación afectiva en la que intervienen aspectos religiosos y la participación en los ritos civiles: es el saber estar y el sentirse parte de la sociedad en la que vive la familia. Por último, el control social supone un cierto compromiso por parte de la familia para evitar la proliferación de conductas socialmente desviadas" (J. Pérez, *La nueva familia funcional*. En: Gallego, J. y Pérez, J. (eds.), *Pensar la familia*, Madrid: Palabra, 2001 p.22-23).

clasificaciones, ni ser catalogada según determinada tipología. Sin embargo, por motivos de estudio, es conveniente hablar de la familia según criterios que permitan reconocer lo esencial de esta institución. La institución familiar ha pasado por diversas etapas, algunas de ellas críticas, para configurarse según el modelo actual: "La primera crisis redujo el número de individuos del núcleo familiar y reorganizó las funciones de la familia" (Vidal, 2001, p. 15). La nuclearización familiar, no sólo en el número de hijos, sino de miembros de otras generaciones ha ido acusando la profunda transformación que rápidamente se ha presentado en Occidente. "La segunda, además de seguir reorganizando las relaciones intrafamiliares y las funciones sociales, rompe los esquemas en el inicio, en la estructura y en el final de la institución familiar" (Vidal, 2001, p. 15). Éste es quizá el panorama más inquietante que supone la reflexión sobre la familia actual; sin embargo, las diferentes consideraciones sobre la adaptación de la familia a la sociedad, a través del tiempo, podrá orientar convenientemente la reflexión sobre la familia actual. De momento se consideran los términos generales que caracterizan los tipos de familia a través de la historia en la cultura occidental.

La familia tradicional

Este tipo de familia caracterizó a la Europa preindustrial; basaba su economía en la explotación agraria, y en ella participaban todos los miembros de la casa. Los artesanos hacían lo propio en su medio de trabajo familiar. La familia tradicional solía ser muy numerosa y ligada al lugar de residencia, la autoridad del marido y del padre era indiscutible, disponiendo incluso de la vida de sus miembros; por tanto, era patriarcal y monárquica. Los roles estaban claramente diferenciados y asignados a sus distintos integrantes (Del Campo, 1995). La

familia “[...] constituía, además, un elemento esencial para integrar y estabilizar al sujeto en su entorno social, dada su solidez institucional” (Burgos, 2004, p. 35). La institución familiar era la principal transmisora de los valores sociales, culturales y religiosos. Por ello,

[...] la educación durante esta época era eminentemente profesional, se adiestraba a los hijos en el oficio de sus padres, que era el mismo de la familia. En la medida de sus fuerzas y de sus capacidades, los niños son asociados estrechamente a la marcha de la empresa familiar. (Segalén, 2000, p. 56)

También es importante resaltar cómo las decisiones de las personas no eran tenidas en cuenta a la hora de tomar determinaciones trascendentales en sus vidas; de hecho, los padres decidían cuál sería el estilo de vida y el estado de cada hijo. La juventud estaba ligada a la soltería; una vez contraídas nupcias, la persona asume todas las responsabilidades económicas, al mismo tiempo que ejerce una sexualidad lícita. Sin embargo, la economía de la nueva unión estable dentro de la familia, seguía al tanto de las necesidades de todos: “Para el joven de la sociedad tradicional, ninguna salvación fuera de la familia de la que todo procede: los haberes, los saberes, el patrimonio” (Segalén, 2000, p. 156).

La familia nuclear

Con la aparición de la Revolución Industrial (Burguière *et ál.*, 1988. 387)⁶, la familia confirma el cambio de estructura que se viene fraguando tiempo atrás (Barbagli, 1988. 31-38; 129-140;

⁶ “El término *industrialización* remite a un proceso, a una dinámica de transformaciones en las que la institución familiar no siempre es la instancia experimentadora, sino que, por el contrario, aparece como lugar de reacción, de resistencia o incluso como componente limitado de la dinámica industrial” (*Historia de la familia II*, Madrid: Alianza, 1988 p.387).

514-517). La crisis que acompaña esta transición se manifiesta cuando el arraigo de la familia a su casa, y la centralidad de sus actividades en torno al hogar, se ven desplazadas más allá de su entorno próximo con la llegada del modelo industrial a las grandes ciudades; entonces “[...] la sociedad industrial introduce una ruptura fundamental nueva entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo” (Segalén, 2000, p. 180).

La ruptura económica entre las generaciones más jóvenes y sus mayores, genera un desplazamiento hacia las periferias urbanas (Burgos, *op. cít.* 40)⁷. Esta situación supone una consolidación de los hijos en torno a sus progenitores; el siguiente paso consiste en un desprendimiento entre padres e hijos durante las jornadas de trabajo. Los obreros de las fábricas mantenían una separación física con su núcleo familiar, de tal manera que “[...] las mujeres no saben lo que hacen sus esposos, ni lo que ganan, los hijos no pueden adquirir un saber técnico como lo hacían antaño observando a su padre” (Segalén, 2000, p. 180). En efecto,

[...] durante un período relativamente corto que terminará con el surgimiento de un modelo de familia bastante uniforme, se manifiesta la variedad de tipos familiares, tan diversos como la jerarquía de trabajo, las obligaciones de producción y las categorías sociales, cuya clasificación estática es continuamente alterada por los complejos procesos de la movilidad social. (Burguière, 1988, p. 390)

⁷ “El urbanismo supuso un corte radical con la cultura agrícola de la que la familia tradicional obtenía muchos de sus valores, costumbres y modos de vida, con la consiguiente modificación de actitudes y pautas culturales. [...] Un segundo elemento de ruptura causado por el urbanismo fue un fuerte desarraigo social al encontrarse las familias, emigradas en busca del trabajo que proporcionan las grandes fábricas, perdidas y aisladas en las periferias de las grandes ciudades” (*Diagnóstico sobre la familia, op. cít.* p.40).

En consecuencia, la tendencia de las personas hacia los grandes centros de trabajo industrial trae consigo la adaptación de las familias a nuevas realidades sociales, dependiendo del estilo de trabajo que adopten sus miembros. Este proceso, bastante acelerado durante el siglo XIX, deja a la familia reducida al modelo nuclear, es decir, a la convivencia entre padres e hijos; sus roles manifiestan la ruptura paulatina entre el trabajo y el hogar, entre lo público y lo privado. Las características más comunes que pueden enumerarse de este tipo de familia resaltan que se trata de “[...] un matrimonio legal, vitalicio, con exclusividad de servicios sexuales entre un hombre y una mujer, con hijos, donde en principio el hombre es el que mantiene materialmente a la familia y ejerce la autoridad última” (Del Campo, 1995, pp. 3-4).

La idea de lo privado frente a lo público, supone la separación entre el trabajo y la residencia. El padre representa la interacción pública de la familia, manifestada en su papel productivo, y la madre se ocupa de las tareas domésticas, así como de los cuidados afectivos de la vida privada familiar. Esta situación trae consigo una serie de interacciones sociales, y la familia va trasvasando sus funciones a instituciones formales: “La socialización pasa a la escuela, los colegios o los medios de comunicación; la seguridad colectiva, a la seguridad social pública; el cuidado de los enfermos y los ancianos, a hospitales o asilos” (Lamo de Espinosa, 1995, p. 50).

La nueva condición de la familia, generalizada como nuclear (Harris, 1971, p. 90)⁸, es adoptada

⁸ “*Familia nuclear* es un conjunto de individuos que desempeñan papeles biológicos y que además desempeñan unos para con otros papeles sociales institucionalizados y que, al actuar así, desarrollan creencias y principios que dan vida a conjuntos de expectativas –papeles– que les son privativas –o si se prefiere– que están institucionalizadas solamente dentro de esa familia particular” (*La familia*. Madrid: G. del Toro, 1971. 90).

como una realidad social a partir del siglo XIX. Su interacción con la sociedad da origen a las instituciones que le ofrecen servicios proporcionales a su condición ciudadana. De hecho, la familia nuclear se apoya en la sociedad, consiguiendo que ésta llegue a privatizar sus funciones. Esta realidad abre una brecha en el seno de la familia, que derivará en una nueva crisis, y con ella, la configuración de nuevas formas familiares.

La familia posnuclear

La familia tradicional es la forma originaria, y la familia nuclear una restricción que surge de aquella. “Cuando la familia cumple muchas funciones sociales tiende a ampliarse, y cuando pierde funciones tiende a desaparecer incluso por debajo del nivel conyugal” (Burín, 1998, p. 38). Esta observación enseña que la familia actual se está transformando a partir del modelo consolidado de familia nuclear. El impulso de la individualización ha venido afectando, durante los últimos decenios, al ámbito de la familia:

Frente a un mundo externo –el de las grandes urbes– que resultaba cada vez más difícil y hostil (especialmente si se compara con la monótona y estable vida campesina), la familia se convirtió en el refugio afectivo para los individuos, en un recinto privado e inaccesible en el que ningún extraño podía ni debía entrar porque era el lugar donde habían depositado sus valores y relaciones más personales e íntimos. (Burgos, 2004, p. 113)

En consecuencia con este proceso de análisis, el concepto de privatización recoge acertadamente muchos de los cambios que ha venido sufriendo la familia. La necesidad humana de intimidad contrasta con una cultura mediaticizada e invasora de la vida privada. La familia se ha ido convirtiendo en un refugio o escape de

los embates de la sociedad. La situación actual, que parece ofrecer más valor a la individualidad de sus miembros que a la cohesión familiar, intenta promover la comodidad por encima de la felicidad. En consecuencia, los hijos son vistos, en ocasiones, como invasores de la realización profesional de los adultos, y éstos acaban confiándolos a terceros, transmitiéndoles así una imagen distorsionada de la paternidad o de la maternidad:

La familia actual se centra principalmente en torno de la pareja y de la felicidad individual de los cónyuges, mientras que la familia de la Modernidad lo hacía alrededor de los hijos, y la familia de los tiempos premodernos, en torno del linaje o de la propiedad. (Burín, 1998, p. 239)

La familia nuclear integraba la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros, mientras que el nuevo tipo de familia posnuclear tiende a separarlas. El aspecto sexual, por ejemplo, es considerado como un placer egoísta que puede traspasar fácilmente las relaciones familiares y alcanzarse por encima de ellas, disociándolo de la procreación. La actitud de ambos cónyuges, o de uno de ellos que vive en solitario, consiste en una reivindicación de sus derechos individuales, al margen de las necesidades personales de la familia. Esta situación hace que se trate a los hijos como un derecho y no como un don. La mujer puede decidir adoptarlos en solitario, sin vínculo de pareja, o lo que se intenta hacer en la actualidad, adoptarlos con parejas del mismo sexo.

Cambios en la estructura familiar

Las nuevas formas familiares que surgen de la individualización de la familia y, acto seguido, de la sociedad, han redefinido la manera de relacionarse. Si bien la familia sigue siendo un

valor fundamental en la vida de las personas, la manera de concebir socialmente otro tipo de relaciones afectivas, ha cambiado de tal manera que han llegado a equipararse con la propia familia:

Principios básicos como la estabilidad, la unicidad, la publicidad del matrimonio, la existencia de un hombre y una mujer al frente de la familia comienzan a ser rechazados de una manera estadísticamente relevante, lo que está dando lugar, como ya sabemos, a las denominadas formas familiares. (Burgos, 2004, p. 132)

La fidelidad y la apertura a la vida, propias de la familia, se han reconsiderado a partir de afanes inmediatos de reivindicar legalmente los derechos individuales. La situación se ha acentuado tanto, que ha incidido en las legislaturas, haciendo que éstas afirmen cuanto es contrario a la naturaleza; por ejemplo, que la denominación de *cónyuges* pueda aplicarse a miembros del mismo sexo, o que la adopción sea un *derecho* de personas solteras, o de quienes son reconocidos legalmente como consortes, sin importar su orientación sexual. Esta serie de situaciones han hecho considerar otras formas familiares que comienzan a hacer su arribo en la sociedad occidental.

Familia monoparental y divorcio

La familia monoparental (Segalén, 2000, p. 137)⁹ es una realidad en alza. Si bien en los países en vías de desarrollo es el resultado de engaños y abusos de mujeres sin la cultura suficiente

⁹ “El término *monoparental* es una invención sociológica todavía reciente, inspirada por el término americano *single-headed* con la intención de evitar el empleo, connotado ideológicamente y mal apropiado a la situación al mismo tiempo, de *hijas-madres*, que designaba en otro tiempo a las mujeres solteras que habían procreado” (*Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus, 2000. 137).

o sin la formación debida, en el mundo industrializado constituye la situación generada a partir de la autosuficiencia del individuo o de la incomprensión entre los cónyuges: "Cuando los hombres de la Revolución transformaron el sacramento eclesiástico indisoluble en un contrato acordado delante de la sociedad civil, abrían la puerta al divorcio, pues todo contrato entre dos partes puede ser roto libremente" (Segalén, 2000, p. 180).

El divorcio, situación anómala en la constitución y afianzamiento de la familia, aparece como la consecuencia más clara del proceso de individualización; de esta manera, las situaciones conflictivas que ocurren en la familia, adoptan la ruptura y la disolución como la salida más rápida: "El divorcio actual no siempre parece ser el abandono que el varón hace de su familia, sino una ruptura donde ambos miembros de la pareja son protagonistas activos" (Burín, 1998, p. 239). El resultado de esta situación es la familia monoparental, en la cual, generalmente, la mujer termina adoptando la condición de cabeza de familia:

La mayoría de los hijos de padres divorciados se crían conviviendo con sus madres, y ellas están demasiado preocupadas por conseguir dinero para sostenerlos, muy solitarias afectivamente y deseosas de conocer hombres y formar otra pareja, como para contener la angustia de los niños. (Burín, 1998, p. 252)

La crisis que genera el divorcio no es parte de un proceso natural, tal como lo podrían ser el nacimiento o la adolescencia. El divorcio es una situación completamente accidental e inesperada en el desarrollo normal de los hijos, e imprevisible en la constitución y continuidad de la familia: "La separación de los padres va generando un efecto de aprendizaje de índole

individualista, cosa que, en la sucesión generacional, llevará luego a otras separaciones" (Beck-Gernsheim, 2003, p. 64). La propensión expansiva de la inestabilidad familiar hace eco en futuras relaciones, donde la intolerancia cumple un papel determinante en las relaciones humanas: "Los hijos de familias con padres separados, especialmente las hijas, aprenden que es posible llevar una vida plena y satisfactoria también sin pareja, que no son necesariamente dependientes de tener éxito en una relación de pareja" (Beck-Gernsheim, 2003, p. 64).

Los hijos aprenden que vivir solos es normal, y menos traumático; por ello, las opciones de vida aparecen como consecuencias de esta situación. El individualismo suele acentuarse en las formas familiares monoparentales, debido a la experiencia que se ha vivido; de esta manera, no se toman decisiones trascendentales que comprometan sus propias vidas, ya sea por el temor de fracasar como les ocurrió a sus padres, ya sea por la comodidad de no plantearse un futuro estable. La inseguridad en que los hijos han aprendido a vivir les hace más vulnerables ante situaciones difíciles y les lleva a caer fácilmente en depresiones. Esta situación es tan compleja que los padres prefieren no conocer ni indagar por los sentimientos de sus hijos, porque éstos evidencian sus propias culpabilidades. Además, los hijos son quienes tienen que disimular o reprimir sus sentimientos, para procurar que la situación entre sus padres no sea peor.

Las parejas de hecho

Las parejas de hecho constituyen la proclamación de la subjetividad en pareja. Si bien el sentimiento pasajero se supera con el vínculo definitivo, esta situación no es factible entre las parejas de hecho.

Se aprecia una especie de certidumbre frente al futuro, un rechazo a comprometerse, un deseo de recobrar más fácilmente la independencia: es en este sentido como se puede interpretar el desarrollo de la cohabitación no sancionada por un vínculo legal. (A. Burguière, 1988, p. 544)

Así, las circunstancias determinan la durabilidad de la relación, por lo que el compromiso es fugaz, perdiendo totalmente su sentido, realidad y validez. La vida en común con otra persona se convierte en una prueba para llevar a cabo un proceso de adaptación, en el cual, si el cohabitante no se aviene al carácter del individuo, la relación llega a su fin. Sea

[...] quien sea de la opinión que el matrimonio debe fundarse en sentimientos y en una armonía interpersonal tendrá por sensato probar hasta dónde llegan los sentimientos en la prueba de lo cotidiano antes de vincularse oficialmente; y esta persona luego llegará más fácilmente al convencimiento de que el matrimonio se ha convertido en algo vacío, y por tanto, sin sentido, cuando al cambiar las circunstancias (rutina de la convivencia, falta de dinero, hijos que crispan los nervios) cambian los sentimientos de antaño y se esfuma la pasión. (Beck-Gernsheim, 2003, p. 59)

El abanico de opciones individuales está servido, y –desde esta perspectiva– la vinculación existencial en una relación interpersonal es remplazada por relaciones dialógicas convertidas en monólogos que apoyan la propia subjetividad. Así, a pesar de la convivencia diaria de la pareja, se confirma la tesis que sostiene Lacroix: “La unión libre es tú y yo; el matrimonio es nosotros” (1993, p. 8). La entrega total no constituye una meta en las uniones de hecho. La vida en pareja se convierte en un aspecto más de la vida de cada individuo, no el motor de su

existencia. La provisionalidad de las relaciones sume al individuo en una crisis de compromiso que altera considerablemente las capacidades relacionales con su entorno. Esta situación crea inseguridades y acentúa el relativismo en las diversas esferas de su existencia.

Equiparación de la familia a las uniones homosexuales

Los efectos civiles de la convivencia de dos personas homosexuales es un tema que actualmente se debate en algunos países. La categorización de esta situación entre dos individuos carece de argumentos para que pueda hablarse de ella como familia:

La cultura occidental asume que una viuda o una divorciada, que una madre soltera, viviendo con sus hijos, que un matrimonio temporalmente separado de su prole (por razones laborales o de estudios), también hay que tomarlos como unidades sociales familiares. (Pastor, 1997, pp. 99-100)

La propia naturaleza hace constatar que la convivencia, o el encuentro casual entre dos ejemplares de una misma especie, trae consigo el arribo de su descendencia. Si bien, uno de los fines del matrimonio es el de la concepción, es difícil comprender de qué manera puede ser factible que dos individuos que no pueden complementarse sexualmente, puedan llevar a cabo este propósito: “No hay, en cambio, tanta unanimidad a la hora de convenir que una pareja homosexual, por muy estable que sea su relación y por muy estrecha comunidad de bienes que practique, deba ser considerada propiamente familia” (Pastor, 1997, pp. 99-100).

Esta nueva situación que quiere reivindicarse como *normal* viene a “[...] dar forma a una relación esencialmente individualista, enraizada en

pulsiones subjetivas, que, ciertamente, el jurista no debe censurar, pero que sí debe reconocer como lo que propiamente son" (D'Agostino, 2002, p. 136). Si bien los cambios introducidos en las legislaciones de algunos países que se empeñan en aceptar la convivencia homosexual como *matrimonio*, con todos los efectos civiles, siguen líneas políticas o ideológicas, el mensaje que se dirige a la sociedad es equívoco: "No cabe duda de que, al reconocer el *matrimonio homosexual*, el ordenamiento jurídico está favoreciendo la ruptura con la visión tradicional del matrimonio, y con ella una desestabilización social" (D'Agostino, 2002, p. 136), sin poner obstáculos a la adopción de niños, o la recombinación de parejas homosexuales, donde una de las partes ya tiene hijos.

El legislador debe tener prioridades a la hora promover iniciativas de ley: "Al reconocer el matrimonio, al reconocer a la familia como sociedad natural, el legislador no toma en cuenta un deseo psicológico de los individuos, sino que interviene para regular y proteger una estructura antropológica objetiva" (D'Agostino, 2002, p. 136). La constitución vital de la familia, a partir de un padre y una madre, no es producto de un consenso, es la forma natural como la vida humana se perpetúa. Las legislaciones a veces debaten lo que histórica y naturalmente se hace evidente, y esto a todas luces evidencia una defensa de la subjetividad como medida inspiradora y reguladora de todas las leyes.

La equiparación de las uniones homosexuales con la institución familiar trae consigo una situación que altera la convivencia humana: "A pesar de hablar de dos orientaciones sexuales, como de algo simétrico... se olvida que de una depende la continuidad de la humanidad y de la otra no" (Castells, 1997, p. 98-99). A pesar de este olvido formal por parte del legislador, el hecho

de que dos personas del mismo sexo, que no pueden engendrar, quieran estar en igualdad de condiciones con dos personas de sexo opuesto que no puedan engendrar, abre las puertas legales a la adopción. En consecuencia,

[...] nuestra cultura, quíerese o no, es una cultura de parámetros fuertemente heterosexuales y conformada en el seno de esa educación familiar, como consecuencia, un niño adoptado por una pareja homosexual, entrará necesariamente en conflicto en sus relaciones personales con otros niños. De tal manera que un experimento psicosocial de este tipo con seres humanos y en el contexto de una sociedad y cultura milenariamente heterosexual es, cuando menos, de una enorme irresponsabilidad social. (Castells, 1997, p. 98-99)

La aversión social es una de las consecuencias negativas de esta condición. Sin embargo, la más determinante a la hora de sopesar esta nueva incursión legal, es la vulneración del desarrollo integral de los hijos adoptados. "Es el niño el que tiene derecho a tener padre y madre, no al revés. Darle doble ración de un sexo y privarle del otro podría desequilibrar su desarrollo psicológico" (Castells, 1997, p. 98-99). Para los legisladores que autorizan estas situaciones, la realidad no resulta tan evidente, no es lógico priorizar los derechos individuales de unos mientras se vulneran los de otros, en este caso, a los más desvalidos.

Actualidad de la familia en Occidente

En nuestra sociedad globalizada están presentes simultáneamente diversas tipologías familiares. Para hablar de la familia actual, se podría empezar por enumerar las características más representativas de su entorno: "Creciente urbanización, disminución de la fecundidad,

aumento de la expectativa de vida, mayor nivel educativo y participación económica femenina, nuclearización de la familia, aumento de las uniones consensuales, incremento de las separaciones y los divorcios” (Burín, 1998, p. 38). La privatización de la familia, motivada por la continua exposición a los grandes núcleos urbanos, puede llevar a prescindir de las redes de apoyo familiares. No es extraño ver cómo: “Sucede a menudo que los dos cónyuges trabajan y, además del trabajo ordinario, acumulan otras tareas retribuidas” (Buttiglione, 1999, p. 181). Esta situación afecta profundamente la realidad familiar porque desvincula casi totalmente a la persona de su entorno más propio:

Los niveles de renta de la familia se elevan, pero, si el proceso se lleva más allá de cierto límite, los hijos terminan por no encontrar el apoyo y la atención gratuita y paciente que necesitan en momentos delicados de su crecimiento, y también que los cónyuges tampoco encuentran el uno en el otro la disponibilidad personal que es constitutiva de la atmósfera de la familia. (Buttiglione, 1999, p. 181)

Por otra parte, la competitividad profesional doméstica también afecta el interior de la familia. Los padres, cada uno asentado en su propia independencia económica, inmiscuyen la vida profesional en la familiar, toman decisiones de una y otra buscando compensarlas indistintamente, hasta llegar al resquebrajamiento y fractura de las relaciones familiares. El divorcio, como la opción más fácil y menos sacrificada, se preconiza como el camino más fácil y rápido para solucionar las crisis de individualidad. Esta situación hace recaer en uno de los padres la figura de ambos, dando lugar a un nuevo tipo de hogares monoparentales, o polinucleares re combinados, conformados por los restos de personas separadas o divorciadas.

Así, vale la pena advertir que el número de los miembros de una familia se ve en franca disminución. La prioridad profesional de los progenitores motiva la llegada de hijos únicos, para disfrutar de un mejor nivel de vida. No obstante, los hijos únicos carecen la mayoría de las veces de la fraternidad, lo cual les afecta la formación experiencial del sentido moral. El retraso de la llegada de los hijos hace que, en ocasiones, la infertilidad se haga habitual. La crisis del matrimonio está asociada también a una crisis de la paternidad; si se pretende redefinir la familia desde la prioridad profesional, la vida doméstica lleva las de perder; en efecto:

[...] en los tiempos modernos la paternidad está, más bien, circundada de teorías, rodeada de expertos, ampliada con las nuevas posibilidades de selección que proporciona la técnica. Por consiguiente, la paternidad se convierte, cada vez más, en un proyecto de planificación, en objeto de múltiples esfuerzos e intentos de optimización, y al hijo aún no nacido se le hace objeto, antes que nada, de una serie de procedimientos mediadores. (Beck-Gernsheim, 2003, p. 192)

La ciencia ofrece los medios suficientes para que los padres puedan elegir las características genéticas y el aspecto de sus hijos, renunciando a aceptar a su hijo tal como venga a este mundo:

Con los progresos médicos del diagnóstico prenatal, se despiertan y profundizan otras ansias. La creciente aspiración a tener un hijo sano puede ir, al final, tan lejos que podría generarse una especie de obligación de tener un hijo sin ninguna tara. (Beck-Gernsheim, 2003, p. 165)

El avance científico se convierte así en la posibilidad de configurar la vida de los demás al gusto individual. Si ser padre supone aceptar

a su hijo tal como es, y a partir de ahí, amarlo y educarlo como mejor pueda hacerlo, admitir la opción de diseñarlo científicamente es, de alguna manera, una negación de la paternidad: "De acuerdo con la interpretación corriente, tales aspiraciones son producto del egoísmo y la desmesura de los padres, una expresión de sus inclinaciones individuales, sus obsesiones, sus neurosis" (Beck-Gernsheim, 2003, p. 165).

Al afirmar la individualidad, se ejercen acciones que atentan contra la dignidad humana, no sólo antes de la concepción sino durante la niñez, la juventud y la vida senil. Los ancianos son cedidos a centros asistenciales para que eviten molestias a los hijos; los niños y jóvenes pueden acceder a un sinnúmero de actividades escolares y extraescolares, así como a los medios de comunicación para que, entre todos y al margen del contacto materno y paterno, adecuen su desarrollo y socialización. Esta situación origina, en las nuevas generaciones, un sentimiento de abandono, por eso reaccionan contra el entorno propio de los adultos: "La rebelión actual contra Dios corre paralela a la rebelión contra el padre y, por consiguiente, a la negación de la jerarquía y de la autoridad, valores que vinculan verticalmente al hombre" (Cruz, 1995, p. 140). La tendencia actual es la defensa de los iguales ante la presencia de los superiores; esta situación vulnera la paternidad y descentra el sentido que tiene en la vida de las personas. La negación de la paternidad no es gratuita, es resultado del abandono de los hijos. Las consecuencias aún son insospechadas, pero pueden resumirse en que: "El hombre será totalmente hijo de sus propias obras" (Cruz, 1995, p. 140), al margen de puntos de referencia personales que les vinculen a la humanidad.

Conclusiones

El cambio cultural que se remonta al siglo XVIII registra una tendencia hacia una civilización movida por consumir y disfrutar, en la que priman antes las cosas que las personas, y que atenta contra la familia al considerar a la mujer como un objeto para el hombre, o viceversa; a los hijos como un obstáculo para los padres, y a la familia como un mecanismo social que atenta contra la libertad de sus miembros. La familia ha sabido adaptarse a este proceso; y, discrepando de sus críticos y a pesar del influjo individualista, se consolida como el punto neurálgico en el proceso de búsqueda de sentido y significado de todas las personas.

La tendencia actual a hablar de familias en plural, es un síntoma de esta interpretación interesada de una realidad inherente a la vida de la persona, al considerarla como una suma de individuos que casualmente viven juntos, sin ningún compromiso que les ate, de tal suerte que por querer hablar de diversos tipos de familias nos quedaremos sin tener ni idea de lo que es la familia. Una de las consecuencias de estas reivindicaciones consiste en considerar a los hijos como un derecho de los padres, negando de esta manera que la persona debe ser promovida, desde su concepción como un ser libre.

No todas las asociaciones humanas que hoy se hacen llamar familias consiguen a la persona descubrirse como tal, y una sociedad no puede ser justa si no se construye basada en la noción de persona y en el respeto de su dignidad. La familia no debe ser un foro de debate donde se negocien los derechos, y casi siempre salen peor librados los más débiles (niños y ancianos), sino un lugar de acogida, respeto y compromiso entre todos en búsqueda del bienestar de todos.

La familia constituye el ámbito más plural de la vida de la persona, ya que ésta misma se erige como una realidad que se debe conservar a través de la vida; es social porque motiva a las relaciones con los demás; promueve el libre-pensamiento para que cada quién adquiera su

propia personalidad; y se compromete con el progreso porque no se queda anquilosada y al margen de la historia, sino que intenta procurar nuevos descubrimientos para el bien de sus coetáneos y las generaciones futuras.

Referencias

- Alvira, R. (1998). *El lugar al que se vuelve: Reflexiones sobre la familia*, Pamplona: EUNSA.
- Barbagli, M. (1988). *Sotto lo stesso tetto*, Bolonia.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La Reinención de la familia en busca de nuevas formas de convivencia*, Barcelona: Paidós.
- Burgos, J.M. (2004). *Diagnóstico sobre la familia*, Madrid: Palabra.
- Burguière, A. et ál. (1988). *Historia de la familia*, 2 tomos, Madrid: Alianza.
- Burín, M. et ál. (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Buenos Aires: Paidós.
- Buttiglione, R. (1999). *La persona y la familia*, Madrid: Palabra.
- Castells, P. (1997). *La Familia ¿está en crisis?* Barcelona: Plaza & Janés.
- Cruz, J. (Ed.) (1995). *Metafísica de la familia*, Pamplona: Eunsa.
- D'Agostino, F. (2002). *Elementos para una filosofía de la familia*, Madrid: Rialp.
- Del Campo, S. (1995). Tipos de familia y modelos de matrimonio. En: *Estudios Trinitarios* 29.
- Forment, E. (2002). *El personalismo medieval*, Valencia: Edicep.
- Frankl, V. (1968). *El hombre en busca de sentido*, Barcelona: Herder.
- Gallego, J. y Pérez, J. (Eds.) (2001). *Pensar la familia*. Madrid: Palabra.
- García Hoz, V. (Ed.) (1990). *La educación personalizada en la familia*, Madrid: Rialp.
- Harris, C. (1971). *La familia*. Madrid: G. Del Toro.
- Lacroix, J. (1993). *Fuerza y debilidades de la familia*. Salamanca: Kadmos.
- Lamo de Espinosa, E. (1995). ¿Nuevas formas de familia? En: *Claves de la razón práctica*, N.º 50.
- Lévinas, E. (2000). *Ética e infinito*. Madrid: Visor.
- Mathieu, V. (1972). *La speranza nella rivoluzione*. Milán.
- Microsoft Corporation (2005). *Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta®*.
- Moreno, M. (Dir.) (1997). *Diccionario de pensamiento contemporáneo*. Madrid: San Pablo.
- Murdock, G. (1949). *Social Structure*. Nueva York.

- Navarro-Valls, R. (1995). *Matrimonio y derecho*. Madrid: Tecnos.
- ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos del Hombre, a. 15, 3 (10 de diciembre de 1948). En: *Resolución 217 de la Asamblea General de la ONU*, París.
- Parsons, T. (1955). *Socialization and interaction process*. Glencoe.
- Parsons, T. (1952). *The social system*. Londres: Tavistock.
- Pastor, G. (1997). *Sociología de la familia*. Salamanca: Sígueme.
- Pérez, J. (2003). *Sociología de la familia y de la sexualidad*. Valencia: Edicep.
- Pérez, J. (2001). La nueva familia funcional. En: Gallego, J. y Pérez, J. (Eds.), *Pensar la familia*, Madrid: Palabra, pp. 22-23.
- Real Academia Española (2003). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Rof, J. (1976). *La Familia, diálogo recuperable*. Madrid: Karpos.
- Scheler, M. (2003). *Gramática de los sentimientos*. Barcelona: Crítica.
- Segalén, M. (2000). *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus.
- Sherman, N. (1991). *The fabric of the character. Aristotle's theory of the virtue*. New York: Oxford University Press.
- Vidal, M. (2001). *Para orientar la familia posmoderna*. Navarra: EVD.
- Viladrich: (1989). *Agonía del matrimonio legal. Una introducción a los elementos conceptuales básicos del matrimonio*. Pamplona: EUNSA.
- Wagner, A. (2003). *La transmisión de los modelos familiares*. Madrid: CCS.
- Zubiri, X. (1987). *Naturaleza, Historia y Dios*. Madrid: Alianza.